MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA MISIONES
Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart.
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

Villa Florida Misiones, 19 de agosto de 2022.-

SEÑOR
DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ
PRESENTE

Tengo a bien de dirigirme a Ud., en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Florida, del 8º Departamento, a fin de comunicar remitir los procedimientos a llamado para la **ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE BASURA PARA USO INSTITUCIONAL, modalidad Licitación Por Concurso de Oferta Nª 03/2022 con ID N 410.755 – plurianual 2022-2023.-**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta Registro de Firmas de los CDP
Descripción: Considerando que en el sistema no se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP, solicitamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 472/11, remitan vía mesa de entrada manual el registro de firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañado de los documentos legales que los habilitan.
Comentario: Slicitamos a la convocante actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP con sus respectivos cargos (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019. (a la señora Victoria Raquel Cabrera nole tenemos registrada como responsable presupuesto).//

Respuesta: Se actualizo el Registro de todos los responsables de firma de CDP con sus respectivos cargos

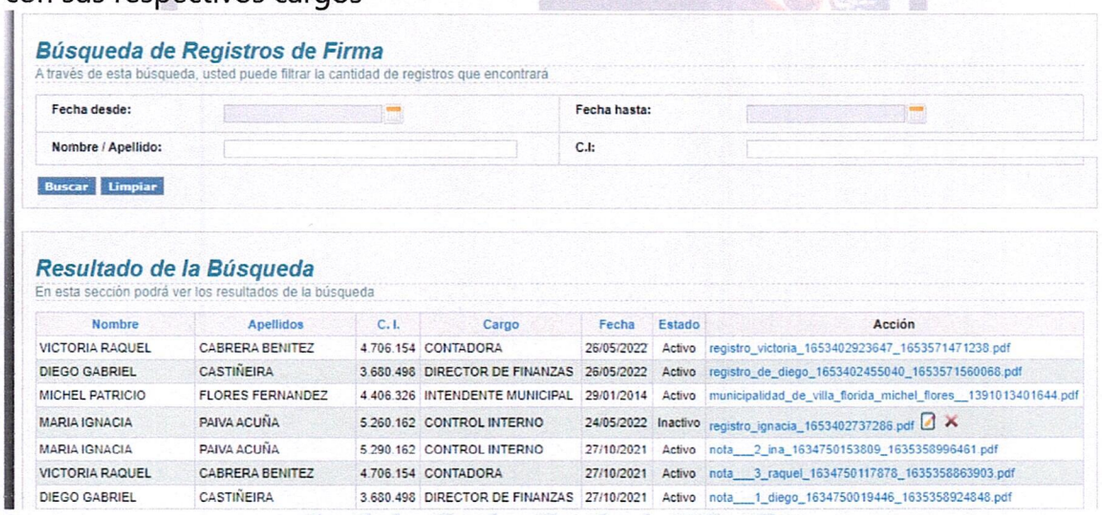

Búsqueda de Registros de Firma

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha desde: | Fecha hasta:
Nombre / Apellido: | C.I:
Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Nombre	Apellidos	C. I.	Cargo	Fecha	Estado	Acción
VICTORIA RAQUEL	CABRERA BENITEZ	4.706.154	CONTADORA	26/05/2022	Activo	registro_victoria_1653402923647_1653571471238.pdf
DIEGO GABRIEL	CASTIÑEIRA	3.680.498	DIRECTOR DE FINANZAS	26/05/2022	Activo	registro_de_diego_1653402455040_1653571560068.pdf
MICHEL PATRICIO	FLORES FERNANDEZ	4.406.326	INTENDENTE MUNICIPAL	29/01/2014	Activo	municipalidad_de_villa_florida_michel_flores__1391013401644.pdf
MARIA IGNACIA	PAIVA ACUÑA	5.260.162	CONTROL INTERNO	24/05/2022	Inactivo	registro_ignacia_1653402737286.pdf
MARIA IGNACIA	PAIVA ACUÑA	5.290.162	CONTROL INTERNO	27/10/2021	Activo	nota___2_ina_1634750153809_1635358996461.pdf
VICTORIA RAQUEL	CABRERA BENITEZ	4.706.154	CONTADORA	27/10/2021	Activo	nota___3_raquel_1634750117878_1635358863903.pdf
DIEGO GABRIEL	CASTIÑEIRA	3.680.498	DIRECTOR DE FINANZAS	27/10/2021	Activo	nota___1_diego_1634750019446_1635358924848.pdf

La dirección de atención y capacitación al Usuario ha recepcionado las solicitudes de registro de firma bajo el **Expediente Nº 3230 de fecha 26/05/2022**. Con respecto al mismo mencionamos cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA · U.O.C. ·

Pedro Yvan Paiva C.
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Villa Florida Mnes.

1. Fue procesada la solicitud correspondiente a Diego Gabriel Castiñeira.
2. Fue procesada la solicitud correspondiente a Maria Ignacia Paiva.
3. Fue procesada la solicitud correspondiente a Victoria Cabrera.

Claudia de los Angeles Noldin Riquelme
Encargada de Despacho del Departamento
Registro de Usuarios

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Margen para vehiculos
Descripción: Atendiendo el objeto del llamado, se solicita tener en cuenta la aplicación del margen de preferencia previsto en la Ley Nº 4838/12, Art. 9, "Que establece la Política Automotriz Nacional"
Comentario: Atendiendo el objeto del llamado, se solicita tener en cuenta la aplicación del margen de preferencia previsto en la Ley Nº 4838/12, Art. 9, "Que establece la Política Automotriz Nacional" (En caso de que la presente contratación se refiera a la producción y/o ensamblaje de vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, se deberá sustituir el texto que encuentra en el apartado de Certificado de producto y empleo nacional por lo establecido en la circular DNCP Nº 26/19 de fecha 22 de noviembre del 2019.).

Respuesta: La convocante aplicara a los oferentes participante el margen de preferencia conforme a lo establecido en el Circular DNCP Nº 26/19. Para el presente proceso

Los demás puntos ya se encuentran bajo responsabilidad de la Convocante, solicitamos el levantamiento de las observaciones del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Villa Florida ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

A tal sentido se remite a fin de publicar en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA · U.O.C. ·

PEDRO YVAN PAIVA
JEFE DE U.O.C.